MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Misión "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía.

ORDEN DE TRABAJO PARA BIENES/SERVICIOS				O.T. Institucional
Nivel de Entidad:	30	Fecha de Emisión : 16/11/2022		
Entidad:	176			
Unidad Compradora (Código SICP)	1170			
ID del Llamado:	420.857	CD-CONTRATACION DIRECTA		
Descripción del Llamado: Mantenimiento y Reparaciones Menores Varios con Provisión de Repuesto				
Proveedor:	Pedro Fariña Ayala	RUC:	2937826-5	

La presente orden tiene por objeto detallar los servicios a ser realizados así como los precios unitarios y totales por lotes:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO Mínimo Gs.	MONTO Máximo Gs.
1	4	Mantenimiento y Reparación de Pala Cargadora	UNIDAD	1	39.300.000	20.271.935	40.543.871
2							
3							
4							
				TOTAL			40.543.871

SON GUARANÍES: Cuarenta millones quinientos cuarenta y tres mil ochocientos setenta y uno

VIGENCIA DE LA ORDEN DE TRABAJO	Desde: 16/11/2022	Hasta: 26/11/2022

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Tendrá un plazo maximo de 10 días habiles, a partir de la recepción efectiva de la

LUGAR DE ENTREGA: Municipalidad de Itauguá

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	NO APLICA

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Finanzas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	2	2	1	30	11	11	136.500.000
				Total:			40.543.871

Mecánica Automotriz LA SOLUCION de Pedro Fariña FIRMA PROVEEDOR	16-11-2022 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ Giovani Yegros Jefe Dpto. de Transporte y Vialidad FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

MECÁNICA AUTOMOTRIZ Pedro Fariña Ayala

LA SOLUCIÓN

Mantenimiento y reparación mecánica de vehículos
Comercio de partes, piezas y accesorios nuevos y usados para vehículos automotores
Talleres de gomería

Calle 9 Guazú Vira km 36 - Itauguá - Paraguay - Cel.: (0983) 840 671

TIMBRADO Nº 16034581
Fecha Inicio de Vigencia 21/NOVIEMBRE/2022
Fecha Fin de Vigencia 30/NOVIEMBRE/2023

R.U.C.: 2937826-5

NOTA DE REMISIÓN

001-001 Nº 0000002

Fecha de Emisión: 24 / noviembre / 2022

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Nombre o Razón Social: Municipalidad de Itauguá
Domicilio: Itauguá RUC o C.I.C.: 80002826-7

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del Traslado: Comprobante de Venta:
Comprobante de Venta: Nº de Timbrado:
Fecha de Expedición:
Fecha de Inicio del Traslado: Fecha estimada de término del traslado:
Dirección del punto de partida:
Ciudad: Departamento:
Dirección del punto de llegada:
Ciudad: Departamento:
Kilómetros estimados de recorrido:
Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:
Motivo:

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE

Marca del Vehículo:
Número de Registro Unico del Automotor (RUA):
Número de Registro Unico del Automotor (RUA) de Remolque/Tracto-Semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO

Nombre y Apellido o Razón Social: RUC o C.I.C.:
Domicilio:

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercaderia)
1		Kit juegos de disco de transmisión alta
1		Mano de obra
1		Kit juegos de disco de transmisión intermedio
1		Mano de obra

RECEPCION DE LA MERCADERÍA

Firma: Aclaración: RUC/Cédula de Identidad:

HABILITACION Nº 1939 "GRAFICA MG" de Marcos A. Agüero A. - RUC: 3.794.173-9
Ruta II Mcal. Estigarribia km 32.500 y Calle Ybyraty - Itauguá - Tel.: (0993) 560 708
E-mail: imprenta_gabre01@outlook.com - 01 Tal. 25x3 Del 001 al 025.

ORIGINAL DESTINATARIO DE LAS MERCADERÍAS * PRIMERA COPIA: REMITENTE DE LAS MERCADERÍAS * SEGUNDA COPIA ADMINISTRACION TRIBUTARIA

MECÁNICA AUTOMOTRIZ Pedro Fariña Ayala

LA SOLUCIÓN

Mantenimiento y reparación mecánica de vehículos
Comercio de partes, piezas y accesorios nuevos y usados para vehículos automotores
Talleres de gomería

Calle 9 Guazú Vira km 36 - Itauguá - Paraguay - Cel.: (0983) 840 671

TIMBRADO Nº 16034581
Fecha Inicio de Vigencia 21/NOVIEMBRE/2022
Fecha Fin de Vigencia 30/NOVIEMBRE/2023

R.U.C.: 2937826-5

NOTA DE REMISIÓN

001-001 Nº 0000003

Fecha de Emisión: 24 / noviembre / 2022

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Nombre o Razón Social: Municipalidad de Itauguá
Domicilio: Itauguá RUC o C.I.C: 80002886-7

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del Traslado: Comprobante de Venta:
Comprobante de Venta: Nº de Timbrado:
Fecha de Expedición:
Fecha de Inicio del Traslado: Fecha estimada de término del traslado:
Dirección del punto de partida:
Ciudad: Departamento:
Dirección del punto de llegada:
Ciudad: Departamento:
Kilómetros estimados de recorrido:
Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:
Motivo:

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE

Marca del Vehículo:
Número de Registro Unico del Automotor (RUA):
Número de Registro Unico del Automotor (RUA) de Remolque/Tracto-Semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO

Nombre y Apellido o Razón Social: RUC o C.I.C.:
Domicilio:

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería)
1		Kit de juego de disco de transm. 4tº y rebobinado
1		Mano de obra
1		Ruleman Convertidor
1		Mano de obra

RECEPCION DE LA MERCADERÍA

Firma: Aclaración: RUC/Cédula de Identidad:

HABILITACION Nº:1939 "GRAFICA MG" de Marcos A. Agüero A. - RUC: 3.794.173-9
Ruta II Mcal. Estigarribia km 32.500 y Calle Ybyraty - Itauguá - Tel.: (0983) 560 708
E-mail: imprenta_gabriel01@outlook.com - 01 Tal. 25x3 Del 001 al 025.

ORIGINAL: DESTINATARIO DE LAS MERCADERÍAS * PRIMERA COPIA: REMITENTE DE LAS MERCADERÍAS * SEGUNDA COPIA: ADMINISTRACION TRIBUTARIA

MECÁNICA AUTOMOTRIZ

LA SOLUCIÓN

Pedro Fariña Ayala

Mantenimiento y reparación mecánica de vehículos
Comercio de partes, piezas y accesorios nuevos y usados para vehículos automotores
Talleres de gomería

Calle 9 Guazú Vira km 36 - Itauguá - Paraguay - Cel.: (0983) 840 671

TIMBRADO Nº 16034581
Fecha Inicio de Vigencia 21/NOVIEMBRE/2022
Fecha Fin de Vigencia 30/NOVIEMBRE/2023

R.U.C.: 2937826-5

NOTA DE REMISIÓN

001-001 Nº 0000004

Fecha de Emisión: 24 / noviembre / 2022

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Nombre o Razón Social: Municipalidad de Itauguá
Domicilio: Itauguá RUC o C.I.C.: 80004396-7

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del Traslado: Comprobante de Venta:
Comprobante de Venta: Nº de Timbrado:
Fecha de Expedición:
Fecha de Inicio del Traslado: Fecha estimada de término del traslado:
Dirección del punto de partida:
Ciudad: Departamento:
Dirección del punto de llegada:
Ciudad: Departamento:
Kilómetros estimados de recorrido:
Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:
Motivo:

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE

Marca del Vehículo:
Número de Registro Unico del Automotor (RUA):
Número de Registro Unico del Automotor (RUA) de Remolque/Tracto-Semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO

Nombre y Apellido o Razón Social: RUC o C.I.C.:
Domicilio:

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería)
1		Reten convertidor
1		Mano de obra
1		Reten convertidor II
1		Mano de obra

RECEPCION DE LA MERCADERÍA

Firma: Aclaración: RUC/Cédula de Identidad:

HABILITACION Nº 1939 "GRAFICA MO" de Marcos A. Agüero A. - RUC: 3.794.173-9
Luis B Mcal. Estigarribia km 32.500 y Calle Ybyraty - Itauguá - Tel.: (0993) 560 708
E-mail: imprenta_galaxia01@outlook.com - 01 Tal. 25x3 Del 001 al 025.

ORIGINAL: DESTINATARIO DE LAS MERCADERIAS * PRIMERA COPIA: REMITENTE DE LAS MERCADERIAS * SEGUNDA COPIA: ADMINISTRACION TRIBUTARIA